



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 185 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 MAR 2017,

### VISTOS:

El Oficio N° 205-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 09 de marzo de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Cronogramas actualizados por ampliación de plazo N° 02; el proveído, de fecha 10 de marzo de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 170°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior.";

Que, con Resolución Rectoral N° 307-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Auditorio de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos setenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 4'326,956.64 (Cuatro millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y seis con 64/100 nuevos soles);



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 185 -2017-UNTRM/R



Que, con Resolución Rectoral N° 114-2017-UNTRM/R, de fecha 16 de febrero de 2017, se resuelve aprobar la ampliación de Plazo N° 02 por ocho (08) días calendarios de la obra "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del Proyecto SNIP N° 317643 – "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;



Que, con Carta N° 016-2016-CONSORCIOSEMENIC-RC, de fecha 06 de diciembre de 2017, el Representante Común del CONSORCIO SEMENIC, hace llegar el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado a la fecha de inicio de obra y Cronograma GANTT actualizado a la fecha de inicio de obra, ambos teniendo en cuenta la Ampliación de Plazo N° 01 por 19 días calendarios y N° 02 por 08 días calendarios; los cuales servirán para el respectivo control del estado de la obra, los reajustes reconocidos, trámites de ampliación de plazo de ser el caso, para su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Informe N° 069-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 08 de marzo de 2017, la Sub Directora de Estudios y Proyectos, hace llegar el Informe N° 009-2017-UNTRM-DIGA-PRT/IO, mediante la cual se da por conformidad a la programación y calendario de avance de obra presentada por el CONSORCIO SEMENIC actualizados por ampliación de plazo N° 02 por 08 días calendarios, siendo la fecha de término de vigencia de la obra el 21 de agosto de 2017, por lo que recomienda aprobar mediante acto resolutivo;



Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutivo correspondiente aprobando los Cronogramas de Obra Valorizados y Actualizados por ampliación de plazo N° 02 de la obra: "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 317643;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Cronogramas de Avance de Obra Valorizados y Actualizados de la obra: "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 317643, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 185 -2017-UNTRM/R

- ✓ Calendario de Avance de Obra Valorizado ( 06 folios)
- ✓ Cronograma de Diagrama de Gantt (01 lámina)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO SEMENIC, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Germán Aupis Evangelista*  
-----  
Abog. GERMÁN AUPIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GAESG  
L1797